



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7096.f

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ESTEBAN ACUÑA ARRIAGADA.

LAJA, 16 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 17 de fecha 08.10.15 del Coordinador Escuela Deportiva Comunal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Esteban Alejandro Acuña Arriagada de fecha 16.10.15.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 16.10.15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Esteban Alejandro Acuña Arriagada, Rut N° , para realizar funciones como Árbitro de Balonmano en el Campeonato Juegos Municipales, a desarrollarse en la comuna de Laja en el marco de las actividades deportivas y extracurriculares del DAEM, entre los días 08 y 15 de octubre 2015.

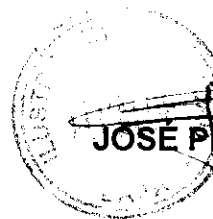
2.- **ORDÉNASE** a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, realizar el pago, con imputación al ítem de presupuesto Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros", Fondos de Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

3.- **ESTABLÉZCASE**, la supervisión del Servicio estará a cargo del Coordinador Escuela Deportiva Comunal del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /